

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

ALEMED Soluciones Integrales SpA

Aprobado con fecha 11 de Marzo de 2023

INTRODUCCION

ALEMED Soluciones Integrales SpA desde su origen a querido desarrollar una organización que se caracterice por tener una estructura organizacional muy clara en sus objetivos, pero sana a la vez, en todos los sentidos, y cuando decimos en todos los sentidos nos referimos a una organización económicamente sana, con buenas prácticas energéticas y medioambientales, con buenas relaciones laborales internas, con un excelente trato para con personas ajenas a la estructura organizacional tales como; clientes y/o proveedores, y por último, con un excelente comportamiento tributario etc...

Para lograr lo anterior, nuestra organización ha implementado una serie de documentos que buscan ser el marco normativo para el correcto comportamiento y desempeño que se esperará de cada uno de sus colaboradores mientras dure la relación laboral.

La serie de documentos referido anteriormente se le conoce como programa de integridad, el cual pasaremos a explicar ¿Qué es?, de que documentos está compuesto, ¿Cómo podemos aplicarlos en nuestra experiencia laboral?, etc...

¿Qué es el Programa de Integridad de ALEMED SpA?

El programa de integridad implementado por ALEMED Soluciones Integrales SpA es un conjunto de instrumentos internos que fomentan, entre los colaboradores, un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyan a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conciencia ética entre quienes forman parte de nuestra empresa.

¿Qué documentos componen el programa de integridad de ALEMED Soluciones Integrales SpA?:

El programa de Integridad implementado por ALEMED Soluciones Integrales SpA esta compuesto por los siguientes documentos:

- ✓ Política Ambiental
- ✓ Política de Calidad, Ambiente y Seguridad
- ✓ Política de Gestión de Residuos
- ✓ Política de Inclusión Laboral
- ✓ Política de Igualdad de Género
- ✓ Política Energética
- ✓ Política Informática
- ✓ Modelo de Prevención de Delitos
- ✓ Ley Karin 21643

Objetivos del Programa de Integridad

El objetivo del programa de integridad implementado por ALEMED Soluciones Integrales SpA es:

- ✓ Poder establecer claramente que cada uno de los procesos que se realizan al interior de la organización tengan reglas claras para asegurar un comportamiento honesto, evitar conflictos de intereses y prevenir la infracción de una serie de leyes.
- ✓ Además, busca tener mecanismos de control interno para prevenir conductas contrarias a la probidad e integridad.
- ✓ Poder establecer procedimientos de denuncia idóneos de esas conductas, cuando sucedan.

- ✓ Considerar sanciones para las personas que incumplan el programa.
- ✓ Establecer un período razonable para la revisión y actualización del programa ya que las leyes están permanentemente cambiando.
- ✓ Visibilizar los canales de información, los canales de consulta y los canales de denuncias.

¿Qué es el Comité de Integridad?

El Comité de Integridad es el órgano de carácter propositivo y consultivo que busca incentivar la participación y el compromiso de los colaboradores con la organización y robusteciendo confianzas en las relaciones laborales en un marco íntegro y transparente.

El Comité de Integridad no tiene el carácter de sancionador dado que las denuncias recibidas serán analizadas internamente y cuando corresponda derivadas a la autoridad correspondiente.

Canal de Denuncias y/o Consultas

Para cualquier consulta y/o denuncia relacionada al incumplimiento de los documentos asociados al programa de integridad vigente, los canales para comunicarlo serán los siguientes:

Vía E-Mail : denuncias@alemed.cl

Vía telefónica : +56 98 232 2805

Vía web : <https://alemed.cl/formulario-de-denuncias/>

Las denuncias recibidas a través de los canales implementados serán analizadas por el Comité de Integridad en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde su recepción. Este plazo podrá ser prorrogado fundadamente cuando implique una situación de mayor complejidad.

Las denuncias por conductas contrarias a la integridad deberán efectuarse con indicación del nombre completo del denunciante, detalle de los hechos denunciados, funcionario/a denunciado/a y los antecedentes que estime necesarios para la denuncia. Esta información tendrá el carácter de reservada, al menos, hasta que se adopte una definición a su respecto. En todo caso, el nombre del denunciante y cualquier otro antecedente que permita deducirlo será siempre protegido.



RICHARD ALEGRIA OLIVER
REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, 11 de Marzo de 2023